

# PROFESIONALES

## El 16% de las comunidades de propietarios tiene morosos

**Inmuebles** ♦ Ha crecido un 6% el número de vecinos que no paga

REDACCIÓN  
profesionales@neg-ocio.com

Son pocos los elegidos que no tienen que compartir el día a día de su casa con un grupo de vecinos. Más del 65% de los hogares españoles se encuentra ubicado en edificios donde existe más de una vivienda. Además, a esta cifra hay que añadir el casi 20% que vive en chalets adosados o pareados. De esta forma, más del 85% de los hogares españoles tiene que convivir con vecinos de escalera, patio o jardín.

Y la convivencia no siempre es fácil, sino más bien al contrario. Son los propios vecinos los que se ponen obstáculos para que la vida sea más fácil. Lo que ocurre es que, en muchas ocasiones, las dificultades son sobrevenidas. La época de crisis económica que está golpeando a los hogares españoles, donde se multiplica el número de personas sin trabajo, está afectando también a las relaciones vecinales. Así, el 16% de las comunidades de propietarios cuenta con algún moroso en su escalera. Un porcentaje que, según un estudio realizado por Arrenta, ha sufrido un incremento de seis puntos desde el 10% en el que se situaba en el año 2008.

El impago de las cuotas en las comunidades de propietarios



La morosidad impide ejecutar obras en las comunidades. N. OTERO

acarrea problemas adicionales para los vecinos. Además del consabido malestar con el moroso, los vecinos y los administradores de fincas se enfrentan a dificultades derivadas de la morosidad. Uno de los principales problemas es la falta de liquidez que impide que la comunidad de propietarios pueda em-

barcarse en nuevas obras, arreglos o mejoras en los inmuebles y zonas adyacentes.

### Juicios

La falta de pago de los recibos suele derivar en procesos judiciales que se alargan en el tiempo mucho más de lo deseado por la congestión de los tribu-

nales y paraliza la actividad en las comunidades afectadas.

Al igual que está sucediendo en el mercado del alquiler, se empieza a extender el uso del arbitraje como fórmula rápida y eficaz para dirimir los conflictos derivados del impago de los recibos de la comunidad.

Esta solución se puede adoptar en una junta de vecinos en la que se apruebe el uso del arbitraje como fórmula para dirimir las diferencias y los conflictos.

Pero los problemas entre vecinos, además de los económicos, suelen ser los habituales. Según la última encuesta de condiciones de vida que realiza el Instituto Nacional de Estadística, los ruidos producidos por vecinos o procedentes de la calle supone uno de los principales problemas que sufren las comunidades de propietarios. Este problema afecta al 21,8% del total de comunidades que hay en España.

Además, el 5,9% de los hogares sufrió escasez de luz natural en su vivienda en 2008. Respecto a la zona donde está ubicada la vivienda, el 13,2% padeció contaminación u otros problemas medioambientales y el 15,4% de los hogares se vio afectado por la delincuencia y el vandalismo. ♦

### Renuncia el abogado de la Casa Blanca

■ El principal abogado de la Casa Blanca, **Gregory B. Craig**, presentará su renuncia, según funcionarios del Gobierno. Es la primera dimisión de un alto cargo del equipo de **Obama**.

## Jiménez de Parga integra el bufete de Vizcaíno de Sas

### Mercado

**Estudio Jurídico Vizcaíno Casas es una 'boutique' de Derecho Laboral con más de 50 años de experiencia**

**B. MEC**  
borjamec@neg-ocio.com

El mercado de los despachos de abogados sigue dando algún que otro sobresalto con noticias de fichajes, fusiones y nuevas aperturas. Una de las últimas noticias es la integración de la boutique de Derecho Laboral Estudio Jurídico Vizcaíno Casas en el bufete Jiménez de Parga Abogados, fundado por el que fuera presidente del Tribunal Constitucional, Manuel Jiménez de Parga.

Estudio Jurídico Vizcaíno Casas es uno de los despachos laboristas con más prestigio en España y fue fundado en 1950 por Fernando Vizcaíno Casas (1926-2003), abogado de gran experiencia en asuntos laborales y famoso por su faceta como escritor.

Su hijo, Fernando Vizcaíno de Sas, estaba al frente del despacho hasta el momento de la integración. Ahora tendrá la responsabilidad de liderar el departamento de Derecho Laboral de Jiménez de Parga Abogados.

El bufete Jiménez de Parga Abogados tiene su origen en el despacho fundado a principios

### INTERNACIONAL

#### Acuerdo con FFW

■ Jiménez de Parga Abogados siempre ha tenido un importante perfil internacional. Desde hace tiempo tiene un acuerdo exclusivo con la firma inglesa Field Fisher Waterhouse, que posee oficinas propias en Alemania y Bélgica, y cuenta con despachos asociados en Polonia, Hungría y la República Checa.

de los años 70 por los abogados y profesores universitarios Manuel y Rafael Jiménez de Parga Cabrera, catedráticos de Derecho Constitucional y Derecho Mercantil, respectivamente, según recoge su propia página de internet.

El despacho cuenta con más de medio centenar de abogados repartidos en las cuatro sedes con las que cuenta el despacho en Madrid, Barcelona, Valencia y Vitoria. La firma presta asesoramiento a sus clientes en un gran número de áreas del Derecho.

La firma ha ido creciendo de forma significativa en los últimos años y la integración del equipo de Vizcaíno de Sas es un nuevo espaldarazo. ♦

## Desayuno informativo

**Excmo. Sr. D. Jesús Caldera Sánchez-Capitán**

Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Ideas

*“La necesidad de un nuevo modelo de crecimiento económico para España”*

**i** fundación **ideas**  
para el progreso

Información 917 505 512 · inscripciones info@exeforum.com

Aforo limitado. Imprescindible confirmación por parte de la organización  
Información patrocinios chiva@exeforum.com

Organizado por:

Executive  
Forum  
España

Diario organizador:

**Negocio** & Estilo  
de Vida  
www.diarionegocio.es